



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000102

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Cámara Negra para el Gran Teatro Falla.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 04012/33350/62500.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: Negociado

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (6.720,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2015.
- b) Primer clasificado:
 - ESCENOTECNIC, S. C. P., con CIF J66353772.
 - La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

Contratista: ESCENOTECNIC, S. C. P., con CIF J66353772.

Nacionalidad: España.



- c) Importe de adjudicación: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (23.938,33 €) más CINCO MIL VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (5.027,05 €) correspondientes al 21% de IVA.
- d) Motivación: La empresa primer clasificada ha ofertado el importe más bajo, siendo el CRITERIO PRECIO, el único criterio de valoración para la adjudicación del contrato, según consta en el informe técnico publicado en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (www.cadiz.es).

7º.- Adjudicación del Contrato.

- a. Fecha: 5 de febrero de 2016
- b. Contratista: ESCENOTECHNIC, S. C. P., con CIF J66353772.

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 112.2 b), 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.